Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2331

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA UCP - FOCEM" – I.D. N° 417.964.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA UCP - FOCEM" – I.D. N° 417.964., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA UCP - FOCEM" – I.D. N° 417.964..

Que, del Dictamen - DOC N° 888/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022 se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a la empresa PRINTEC S.A.,por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN*".

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) se encuentra en trámite.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 888/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2331

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA UCP - FOCEM" – I.D. N° 417.964.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Hoja 2/2

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA UCP - FOCEM" – I.D. N° 417.964.., conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	1	34.500.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		34.500.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 34.500.000.- (GUARANÍES, TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD – UCP FOCEM, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD – UCP FOCEM, previa obtención de la certificación presupuestaria correspondiente.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 08 NOV. 2022 HORA: 07:44
N° 26762/22 FIRMA:

I.B.